



Expediente: 31/25

Carátula: ANIS HECTOR EDMUNDO C/ HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA Y OTRAS S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **27/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20305983757 - ANIS, HECTOR EDMUNDO-ACTOR/A

9000000000 - HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA, -DEMANDADO/A

9000000000 - DIAZ, RAMONA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

9000000000 - DIAZ, ANA MARIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 31/25



H102335386016

JUICIO: ANIS HECTOR EDMUNDO c/ HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 31/25

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Agréguese y conforme lo informado por la Cámara Nacional electoral: 1) líbrense oficios a Mesa de Entradas del Centro Judicial del este y a la del Centro judicial Capital a fin de que informen si se encuentra iniciado el sucesorio del Sr FELIPE RAUL DIAZ, DNI 7.074.031 fallecido el 21/05/2015 con último domicilio en Estación Aráoz s/n Leal.

2) CITESE a JUANA NELIDA DIAZ, DNI 4.729.615 (conforme datos extraidos del folio real) en su domicilio de Paraguay 2498 de esta ciudad, para que se apersone a estar a derecho (Art. 477 Procesal). Se corra traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE (15) días conteste demanda en los términos del Art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCyCT.- 31/25 MRB.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.